

Unidad emisora:	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	Unidad destinataria:	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Código orgánico:	08 00 00 00	Código orgánico:	
R/N:	22EX1542.informe valoración lote 2	Destinataria:	MESA DE CONTRATACIÓN
R/V:	Exp 2023-055-A		
Asunto:	Informe Técnico de valoración de las ofertas correspondientes al Lote 2 del "Contrato mixto de Suministro e Instalación y Servicios de conservación de la señalización horizontal, vertical, elementos de protección y señalización de vados del municipio de Palma (2 lotes)". Expediente 2023-055-A		

En fecha 4 de enero de 2024 se han recibido desde la Sección de Contratación los sobres C, del Lote 2, relativos al "Contrato mixto de Suministro e Instalación y Servicios de conservación de la señalización horizontal, vertical, elementos de protección y señalización de vados del municipio de Palma (2 lotes)".(Expediente 2023-055-A), para que la Comisión Técnica emita un informe sobre los criterios de valoración mediante fórmulas.

En fecha 9 de enero de 2024 la comisión técnica emite informe de valoración sobre las ofertas económicas presentadas, identificando a la oferta de la empresa DCOD INGENIERIA en presunción de anormalidad.

En fecha 14 de febrero de 2024 la comisión técnica emite informe a la Mesa de Contratación sobre la justificación de la oferta en presunción de anormalidad de la empresa DCOD INGENIERIA.

En sesión de Mesa de Contratación de día 19/02/2024 se acuerda aceptar el informe técnico, cuyo resultado es proponer como favorable la justificación de la oferta presentada por la empresa DCOD INGENIERIA.

Se procede a la valoración de los criterios objetivos por aplicación de fórmulas de las empresas admitidas a la licitación.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Los sobres C del Lote 2 recibidos desde la Sección de Contratación se corresponden a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- DCOD INGENIERIA SL (B-57562316)
- 2.- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL (B-83341933)

Lote 2.- Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa para el Control y Vigilancia del servicio de mantenimiento y conservación de la señalización horizontal, vertical, elementos de protección y señalización de vados del municipio de Palma.

En el cuadro de criterios de adjudicación para cada uno de los lotes del pliego de cláusulas administrativas se establece:



Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia de acuerdo con la ponderación siguiente, son:

LOTE 2		
Criterios objetivos (aplicación fórmulas)	a.- Oferta económica	80
	b.- Reducción plazo campaña actualización inventario señalización vertical y elementos de protección	10
	c.- Tipología de vehículos del personal adscrito al contrato.	10
CRITERIO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS. MÁXIMO		100

Los sobres C del Lote 2 recibidos desde la Sección de Contratación se corresponden a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- DCOD INGENIERIA SL (B-57562316)
- 2.- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL (B-83341933)

La comisión técnica procede a la valoración de los criterios objetivos por aplicación de fórmulas de las empresas admitidas a la licitación.

Criterio a) Oferta económica (máx. 80 puntos)

Presupuesto base de Licitación 301.813,68 € IVA Incl.
Plazo 2 años

Presupuesto base de licitación lote 2 (IVA Incl.)	301.813,68 €	
OFERTAS PRESENTADAS	BAJA (Bi)	Oferta IVA incluido
DCOD INGENIERÍA SL	24,90%	226.662,08 €
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	0,01%	301.808,80 €

La valoración se hace mediante un ÚNICO PORCENTAJE DE BAJA a aplicar a todos los precios unitarios de las componentes de prestación. La fórmula a aplicar es la siguiente:

$$POI = M * (BOE / BMO)$$

siendo:

- POI: Puntuación Oferta económica del licitador.
- M: Puntuación máxima.
- BOE: % de la Baja Oferta por el licitador a valorar.
- BMO: % de la Baja de la Mejor Oferta recibida.

DCOD INGENIERÍA: 80 puntos



$POI_{dcod} = 80 \times (24,90/24,90) = 80$ puntos

GRUSAMAR: 0,032 puntos

$POI_{grusamar} = 80 \times (0,01/24,90) = 0,032$ puntos

Criterio b) Reducción plazo campaña actualización inventario señalización vertical y elementos de protección (máximo 10 puntos).

Para esta actualización se tiene previsto un plazo de 12 meses desde la fecha de inicio del contrato.

El licitador podrá ofertar una mejora en el plazo de ejecución de esta campaña, indicando el porcentaje de reducción (%), contando el plazo a partir de la fecha de inicio del contrato.

Se calculará la media aritmética del porcentaje de reducción de las mejoras presentadas.

Las ofertas de mejora que superen en 20 puntos porcentuales la media calculada, se les puntuará con 0 puntos en este apartado b), y no se tendrán en cuenta para el cálculo de las puntuaciones:

Se otorgarán los puntos correspondientes a cada oferta en aplicación de la siguiente fórmula:

$$POL = 10 \times (OL/MOL)$$

Siendo:

POL= puntuación oferta licitador (redondeado a dos decimales)

OL= oferta licitador en %

MOL= mejor oferta en % (excluyendo las ofertas de mejora que superen en 20 puntos porcentuales la media calculada)

DCOD INGENIERÍA: Oferta presentada 60% de reducción sobre el plazo previsto.

GRUSAMAR INGENIERÍA: Oferta presentada 10% de reducción sobre el plazo previsto.

Media aritmética calculada= $(10\%+60\%)/2=35\%$

DCOD INGENIERÍA = **0 puntos**

La oferta de DCOD INGENIERÍA supera en 25 unidades porcentuales la media de las ofertas presentadas (diferencia 60%-35%), por lo que según lo indicado "Las ofertas de mejora que superen en 20 puntos porcentuales la media calculada, se les puntuará con 0 puntos en este apartado b), y no se tendrán en cuenta para el cálculo de las puntuaciones", se le puntuará con 0 puntos en este apartado.

GRUSAMAR INGENIERÍA = **10 puntos**

$POL_{grusamar} = 10 \times (10/10) = 10$ puntos

Criterio c) Tipología de vehículos del personal adscrito al contrato (máx. 10 puntos).

La puntuación por cada unidad en función de la tipología de vehículo:



Hasta 2 vehículos: -Etiqueta 0 emisiones: 5puntos/vehículo
 -Etiqueta Eco: 3puntos/vehículo
 -Etiqueta 0 emisiones (motocicleta/cuatriciclo): 2puntos/vehículo

DCOD INGENIERÍA = **10 puntos**

Oferta presentada: 2 vehículos 0 emisiones (automóvil) (2x5ptos)

GRUSAMAR INGENIERÍA = **7 puntos**

Oferta presentada: 1 vehículo 0 emisiones (automóvil) 5puntos
 1 vehículo 0 emisiones (motocicleta/cuatriciclo) 2 puntos

Tabla resumen puntuación criterios de valoración lote 2

LOTE 2			
Criterios objetivos(aplicación fórmulas)	Puntuación máxima	DCOD INGENIERÍA	GRUSAMAR INGENIERÍA
a.- Oferta económica	80	80	0,032
b.- Reducción plazo campaña actualización inventario señalización vertical y elementos de protección	10	0	10
c.- Tipología de vehículos del personal adscrito al contrato.	10	10	7
CRITERIO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	100	90	17,032

Conclusión

Una vez aplicados los criterios objetivos según fórmulas, la oferta presentada por la empresa DCOD INGENIERIA SL (B-57562316) es la que obtiene una mayor puntuación (**90 puntos**) lo cual se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma en fecha de la firma electrónica.

- .- El Ingeniero Técnico Obras Públicas D. Xavier Mengod Velasco.
- .- El Jefe de Sección de Señalización D. Mateo A Maimó Rosselló.
- .- El Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad D. Joan Vaquer Frau.
- .- El Jefe del Departamento de Movilidad D Fernando Rodríguez Jiménez.



Los abajo firmantes declaran conocer el contenido del art. 61.3 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046, de 18 de julio 2018) y no tener conflicto de interés en esta actuación que integra el expediente.

Código seguro de Verificación : GEN-93fe-c56c-4aec-8bd8-0671-5ea3-ddd7-143b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JOAN VAQUER FRAU	06/03/2024 08:42 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MATEO ALBERTO MAIMO ROSSELLO	06/03/2024 08:56 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ JIMENEZ	06/03/2024 09:01 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	FRANCESC XAVIER MENGOD VELASCO	06/03/2024 09:15 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-93fe-c56c-4aec-8bd8-0671-5ea3-ddd7-143b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



GEN-93fe-c56c-4aec-8bd8-0671-5ea3-ddd7-143b

